INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 01, Presidencia de la República, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

BOLETÍN Nº 8575-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesiones celebradas los días 30 de octubre y 5 de noviembre de 2012, con la asistencia de sus miembros, el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pablo Lorenzini Basso y Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar.

Asistieron a la misma: del Ministerio Secretaria General de la Presidencia: el Ministro, señor Cristián Larroulet Vignau; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado Andrade; y la Directora Administrativa de la Presidencia (S), señora Fresia Farías. De la Dirección de Presupuesto: Jefa Sector Ministerios Políticos, señora Mabel Barrales V.; y los Analistas de Presupuesto, señora Paula Aravena C. y el señor Ricardo Daza M.

\- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate que se produjo al respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

\- - -

Partida 01

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Capítulo 01
Presidencia de la República

Programa 01
Presidencia de la República

El presupuesto de la Presidencia de la República para el año 2013 considera Ingresos por $ 15.105.730 miles, de ellos $ 172.711 miles corresponden a Transferencias Corrientes, $ 105.448 miles a Otros Ingresos Corrientes, $ 14.824.352 miles a Aporte Fiscal, $ 2.219 miles a Venta de Activos No Financieros, y $ 1.000 miles a Saldo Inicial de Caja.

Los Gastos ascienden a $ 15.105.730 miles, distribuidos en $ 5.044.439 miles para Gastos en Personal, $ 6.421.182 miles para Bienes y Servicios de Consumo, $ 3.490.725 miles para Transferencias Corrientes, $ 148.384 miles para Adquisición de Activos No Financieros, y $ 1.000 miles como Saldo Final de Caja.

La Partida contempla ocho glosas.

La Glosa 01 asignada al Programa 01, Presidencia de la República, dispone que la contratación de personal a honorarios se efectuará mediante resoluciones del Director Administrativo de la Presidencia de la República, quien efectuará las visaciones dispuestas en el artículo 5° de la ley N° 19.896.

La Glosa 02, asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal, incluye, en su letra a), una dotación máxima de personal de 357 funcionarios. Agrega que no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

Su letra b) contempla por concepto de horas extraordinarias en el año, la suma de $ 567.236 miles.

En su letra c) otorga autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional por $ 36.070 miles.

Su letra d) incluye una autorización máxima para cumplimiento del artículo septuagésimo tercero de la ley Nº 19.882, Asignación por Funciones Críticas: número de personas, 9, por $ 132.272 miles.

La Glosa 03, asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye:

a) Capacitación y perfeccionamiento, ley Nº 18.575, por $ 41.509 miles.

b) $ 1.684.307 miles para gastos reservados, ley Nº 19.863, y

c) Recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino del Palacio de la Moneda, conforme a las normas establecidas en el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 291, de 2003.

La Glosa 04, también del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, prescribe que los contratos que se celebren para el suministro de bienes muebles y de los servicios que se requieren para el desarrollo de funciones de la Presidencia de la República, así como los actos aprobatorios de los mismos, serán suscritos por el Director Administrativo de la Presidencia de la República, con sujeción a lo dispuesto en la ley N° 19.886, su reglamento, las instrucciones presupuestarias respectivas y demás normas aplicables.

La Glosa 05, referida a la asignación 701 Apoyo Actividades Presidenciales, del ítem 03 Subtítulo 24, Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, establece que con cargo a este programa se podrá pagar los gastos de operación que requiera la ejecución del mismo, incluidos los de personal. Mensualmente se informará en la página web www.gobiernodechile.cl los gastos de personal y de otro tipo, que se efectúen con cargo a este ítem.

Asimismo, trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo que se haya incurrido con cargo a este ítem. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con igual periodicidad.

La Glosa 06, referida a la asignación 702 Programa Legado Bicentenario, del ítem 03 Subtítulo 24 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, prescribe que con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que requiera la ejecución de este programa.

Mensualmente se informará en la página web www.gobiernodechile.cl las contrataciones de personal que se efectúen con cargo a esta asignación. Asimismo, trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo que se haya incurrido con cargo a esta asignación. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con igual periodicidad.

La Glosa 07, referida a la asignación 704 Programa Elige Vivir Sano, del ítem 03 Subtítulo 24 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, prescribe que con cargo a este programa se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso hasta $ 154.350 miles en personal, que requiera la ejecución del mismo.

Mensualmente se informará en la página web www.gobiernodechile.cl los gastos de personal y de otro tipo que se efectúen con cargo a esta asignación. Asimismo, trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo en que se haya incurrido con cargo a este programa. Dicho informe se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, y deberá ser enviado, con la misma periodicidad, por vía electrónica.

Por último, la Glosa 08, referida al ítem 07 Programas Informáticos, del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, obliga a entregar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

- - -

Al iniciar el estudio de esta Partida el **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet,** expuso que el presupuesto de la Presidencia de la República está destinado a apoyar todos los servicios y labores que desarrolla el Presidente de la República y la Primera Dama, para cumplir de manera eficiente su trascendente rol.

Afirmó que la Partida que se somete a consideración del Congreso Nacional, tiene un carácter de continuidad en cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos que desarrolla la Presidencia de la República, procurando ejecutar tales labores de manera eficaz, austera y eficiente, respondiendo oportunamente a los requerimientos que la ciudadanía demanda.

Luego, el **Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado**, reafirmó el carácter de continuidad del presupuesto de la Presidencia de la República, que se incrementa para el año 2013 en un 1%.

Manifestó también, que el presupuesto aprobado para el año 2012 fue reformulado, incrementándose durante el ejercicio en $ 1.737.000 miles, que corresponden al saldo inicial de caja y a recursos provenientes del Ministerio Secretaría General de la Presidencia por consumos y servicios básicos por la utilización del Palacio de la Moneda.

La estimación general de Ingresos para el año 2013, afirmó, es de $ 15.105.730 miles, incrementándose en $ 156.433 miles, considerando el presupuesto aprobado para el año 2012 más reajustes y aportes de leyes especiales.

Respecto a los gastos, explicó que el Subtítulo 21 Gastos en Personal, disminuye en $ 4.008 miles por razones de reducción en los montos asignados a viáticos. En materia de personal, señaló que se asocian dos glosas, por una parte, se establece la forma de contratación del personal a honorarios, y por la otra, la dotación de personal y las asignaciones para horas extraordinarias, viáticos y desempeño de funciones críticas.

Agregó que el incremento de horas extraordinarias se explica por la necesidad de atender los requerimientos protocolares y de desplazamiento del Presidente de la República con motivo de la realización de dos cumbres internacionales que se desarrollarán en el país a inicios del 2013, la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea.

En bienes y servicios de consumo, continuó, se incrementó el Subtítulo 22 en un 2,7%, ascendiendo a $ 6.421.182 miles, justificado por las actividades adicionales que se enfrentarán el primer trimestre como consecuencia de las reuniones ya mencionadas. Los otros gastos, añadió, se mantienen, incluyendo la glosa para los gastos reservados que asciende a $ 1.684.307 miles, misma cantidad aprobada para el año 2012.

Luego, se refirió a los Programas Apoyo Actividades Presidenciales, Legado Bicentenario y Elige Vivir Sano, del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, señalando que todos mantienen el nivel de gasto considerado para el año 2012.

- - -

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** pidió votación separada de la Glosa 03, letra b), relativa a los gastos reservados, pues, sostuvo que no existen razones para que no se informe al Congreso Nacional el detalle de tales egresos. En ese sentido, argumentó, múltiples materias de alta complejidad, como la defensa nacional o las relaciones exteriores del país, son tratadas por el Parlamento, en sesiones secretas si es necesario, pero en ningún caso, salvo éste, afirmó, se niega la opción a los miembros del Congreso Nacional de conocer la información respectiva.

Por otro lado, manifestó que el carácter del presupuesto es más bien restrictivo, que de continuidad, puesto que al incrementarse solo en un 1% no consideraría el incremento anual del nivel general de precios.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Lagos** manifestó que, pese a que el Programa Elige Vivir Sano considera una reducción de presupuesto para el año 2013, no es posible asimilar la real magnitud del presupuesto destinado a tal Programa, ya que en otras Partidas también se consideran recursos a transferir.

Como ejemplo, graficó, la Glosa 05 del Programa Salud Escolar de la Junta Nacional de Becas y Auxilios Escolares (JUNAEB) contempla hasta $ 400.000 miles para fomentar hábitos y estilos de vida saludables coincidente con el Programa Elige Vivir Sano. Asimismo, agregó, la Glosa 10 del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, de la Partida 21, Capítulo 01, Programa 05 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, incluye recursos para el Programa Elige Vivir Sano para familias que pertenezcan al ingreso ético familiar y al programa Chile Solidario.

De igual forma, siguió, la Glosa 04 asociada al Subtítulo Bienes y Servicios de Consumo de la Subsecretaría de Salud Pública contempla $ 400.000 miles para fines vinculados al Programa Elige Vivir Sano. También, la Glosa 06 asociada a los Programas Especiales de Atención Primaria de la misma Subsecretaría establece la obligación de informar sobre el Programa Elige Vivir Sano, de lo cual se desprende que parte de los recursos son destinados a tal Programa.

Por este motivo, solicitó al Ejecutivo remitir un informe consolidado del presupuesto global del Programa Elige Vivir Sano, considerando todos los recursos destinados al Programa en las diferentes Partidas.

El **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet,** reiteró que el presupuesto de la Presidencia de la República se incrementó efectivamente en un 1%, por ende, no es restrictivo sino de continuidad.

Respecto al Programa Elige Vivir Sano, manifestó que es de suma relevancia, ya que dice relación con la estrategia nacional de salud de Chile para los próximos años, recomendado por instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde se enfatizan los esfuerzos de prevención de salud en aspectos tales como alimentación o deporte. Esa mirada global, puntualizó, justifica la inclusión de recursos en las Partidas de distintos Ministerios.

Además, destacó que el Programa Elige Vivir Sano contempla metas, como reducir en 5% la tasa de muertes por cáncer, disminuir en 10% la tasa de muertes por enfermedades respiratorias o reducir la tasa de muerte por accidentes de tránsito, en especial, por ingesta de alcohol.

El **Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado,** declaró que en el mes de marzo del presente año se remitió un informe detallado del Programa Elige Vivir Sano a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Sin perjuicio de lo anterior, se

comprometió a enviar un informe consolidado de todos los recursos destinados al Programa incorporados en las Partidas de los distintos Ministerios.

El **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet,** complementó la información, señalando que la Presidencia de la República cuenta con un equipo de coordinación del Programa, pero a su vez, existe también un comité interministerial de desarrollo social, que vela por la ejecución coordinada del Programa.

El **Honorable Diputado señor Marinovic,** por su parte, consultó por los fondos de programas correspondientes a la Presidencia de la República, como el Fondo Social.

El **Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado,** respondió a Su Señoría que el Fondo Social Presidente de la República está en la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por razones de orden territorial.

El **Honorable Senador señor Lagos** agradeció la disposición del Ejecutivo para enviar la información consolidada del Programa Elige Vivir Sano, solicitando a su vez, posponer la votación de dicho Programa hasta la recepción de la información comprometida.

Por otra parte, consultó si el cambio de nombre del Programa Legado Bicentenario implica un nuevo diseño y metas. Asimismo, preguntó por las razones para mantener en la Partida de la Presidencia de la República los fondos para el Programa mencionado, si las obras se ejecutan por otros Ministerios, como Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo. Por último, solicitó información de los gastos en publicidad y comunicaciones del Programa Legado Bicentenario.

El **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet,** respondió que el objetivo del Programa aludido es materializar un conjunto de obras, a propósito del bicentenario celebrado por el país el año 2010, tal como se efectuaron por el centenario de la república, las que fueron comprometidas en ese entonces, pero ejecutadas con posterioridad.

Agregó que son aproximadamente 100 iniciativas divididas en recuperación de edificios históricos, remodelación de espacios públicos, construcción de parques ciudadanos, teatros regionales y centros deportivos, y la confección de banderas nacionales para cada región.

El programa mencionado permite contar con una instancia de coordinación, pero cada Ministerio contempla recursos necesarios para ejecutar las obras comprometidas. Puso como ejemplo la reconstrucción del Palacio Pereira cuyo presupuesto se incluye en la Partida del Ministerio de Obras Públicas o la construcción de infraestructura deportiva que se incorpora en la Partida de la Secretaría General del Gobierno.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini,** a su turno, pidió información sobre el Programa Apoyo Actividades Presidenciales, en particular, de las tareas relacionadas con las cumbres internacionales que se efectuarán en Chile a inicios del año 2013.

El **Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado,** manifestó que el programa mencionado comprende el equipo de profesionales que acompaña y apoya directamente al Presidente de la República y al gabinete de la Primera Dama. Son aproximadamente 150 personas, apuntó, que se desempeñan en labores como la avanzada presidencial o el equipo de comunicaciones estratégicas.

Sobre las actividades de las cumbres internacionales, precisó que la organización corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, por ende, los montos mencionados en la Partida solo se refieren a las horas extraordinarias del personal de la Presidencia de la República. Sin perjuicio, indicó que se solicitará a dicho Ministerio un detalle de las actividades y se remitirá a la Subcomisión.

El **Honorable Senador señor Lagos** insistió en la entrega de información separada de los gastos en honorarios y publicidad del Programa Legado Bicentenario.

El **Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado,** especificó que las personas que se desempeñan en tal Programa son cuatro y el monto destinado corresponde a $ 93 millones, no obstante, se comprometió al envío de la información desglosada.

\- - -

Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock puso en votación la Partida 01 Presidencia de la República.

- Puesta en votación la Partida 01 Presidencia de la República se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock (Presidente), Honorable Senador señor Ricardo Lagos, y Honorables Diputados señores Joaquín Godoy y Miodrag Marinovic.

\- - -

Consecuente con lo solicitado durante la sesión por el Honorable Diputado señor Lorenzini se puso en votación separada la letra b) de la Glosa 03 Gastos Reservados, del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y la indicación que propone reducirlos a $ 1 miles.

- Puesta en votación la indicación, se pronunciaron a favor los Honorables Diputados señores Pablo Lorenzini y Miodrag Marinovic, y en contra los Honorables Diputados señores Gastón Von Mühlenbrock y Joaquín Godoy. Repetida la votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Senado, los Honorables Diputados señores Pablo Lorenzini y Miodrag Marinovic mantuvieron su voto a favor, y los Honorables Diputados señores Gastón Von Mühlenbrock y Joaquín Godoy mantuvieron su voto en contra. En consecuencia, la indicación se dio por desechada.

- - -

Conforme a lo solicitado por el Honorable Senador señor Lagos, la Asignación 704 Programa Elige Vivir Sano quedó pendiente para una próxima sesión de la Subcomisión, a la espera del informe consolidado comprometido por el Ejecutivo.

- - -

En sesión celebrada el 5 de noviembre de 2012 la Subcomisión continuó el estudio de la Partida 01, Asignación 704 Programa Elige Vivir Sano.

Dando cumplimiento al compromiso adoptado en la sesión anterior, el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado hizo entrega del Oficio Ordinario N° 1988, de esa Secretaría de estado, que contiene

el informe consolidado de los aportes interministeriales año 2013 para el Programa Elige Vivir Sano.

- Puesta en votación la Asignación 704 Programa Elige Vivir Sano se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Gastón Von Mühlenbrock (Presidente), Joaquín Godoy y Pablo Lorenzini.

- - -

En mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Segunda Subcomisión Especial de Presupuesto, os propone aprobar la Partida 01, Presidencia de la República, sin modificaciones.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 30 de octubre y 5 de noviembre de 2012, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), Honorable Senador

señor Ricardo Lagos Weber, y de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar y Pablo Lorenzini Basso.

Sala de la Subcomisión, a 8 de noviembre de 2012.

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario